

# **INFORME DE COMISARIO**

A los Señores Accionistas de la compañía **INGENIO SAN JOSE C.A., en liquidación.**

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías y con lo dispuesto en el artículo 279 en mi calidad de Comisario principal que me designara la Junta General de Accionistas y sin encontrarme dentro de alguno de los numerales que señala el artículo 275 de la Ley de Compañías para efectuar actividades como Comisario presento a ustedes el siguiente informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado la Administración Financiera con relación al año terminado al 31 de diciembre de 2013.

La preparación y presentación de los estados financieros, así como la implementación y el mantenimiento de los controles internos es responsabilidad de la administración de la compañía

Mi responsabilidad como comisario es emitir una opinión basada en los estados financieros, luego de realizar la revisión sobre el cumplimiento de las normas legales y estatutarias

La administración me ha proporcionado la información, documentación y registros sobre las operaciones que consideré necesarios para analizar y emitir mi opinión. Adicionalmente he procedido a revisar el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2013 y su correspondiente Estado de Resultados por el año terminado, sobre los cuales procedo a rendir el informe:

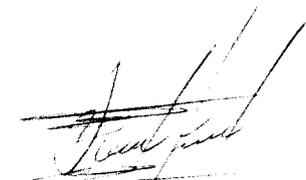
- La Administración de la Compañía, ha cumplido con las disposiciones de la Junta General para el período 2013, así como las normas legales, estatutarias y reglamentarias que se encuentran vigentes y ha cumplido con las resoluciones de la Junta General y del Directorio.
- Durante el ejercicio fiscal, materia de este informe se han establecido normas y procedimientos de control interno para precautelar los bienes de la compañía.
- Los estados financieros presentados por la administración reflejan fielmente el registro de las diferentes transacciones en los libros contables de la empresa y todos ellos han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- Los libros de actas de la Junta General de Accionistas y del Directorio así como los libros sociales se encuentran de acuerdo con la ley, igual se encuentra en forma actualizada el listado de los accionistas.

- En la evaluación del sistema de control interno no presentó debilidad alguna en el sistema y los procedimientos, controles implementados por la Gerencia salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la Compañía.

En mi opinión los Estados Financieros presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes la situación financiera de INGENIO SAN JOSE C.A., en liquidación, lo que constituye una herramienta útil de información gerencial para hacer evaluaciones y tomar las decisiones financieras que sus directivos consideren necesarias.

Cabe mencionar que la empresa, no tiene la obligatoriedad de presentar sus estados financieros aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera, ya que la compañía desde el 05 de abril de 2004 se encuentra en disolución y liquidación, de conformidad a la Resolución No. 04.Q.IJ.1414 y reafirmada mediante Resolución No. 07.Q.IJ.1960 del 28 de septiembre de 2007.

Quito, abril de 2014



Lcdo. Fausto Proaño  
RUC 1709628752001  
Comisario Principal